



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1978/2001, hasta el 21 de julio del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al Secretario del citado tribunal, doctor Sergio Leonardo Rodríguez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION